



Ayuntamientos

EATIM DE LA RINCONADA DE TAJO

La Junta Vecinal de la EATIM La Rinconada de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 05 de marzo de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2021.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se considera automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos del presupuesto general.

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.000,00
4	Transferencias corrientes	21.746,00
5	Ingresos patrimoniales	248,90
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	36.130,28
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		62.125,18
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	Gastos de personal	20,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.640,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.333,31
6	Inversiones reales	38.031,87
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		62.125,18
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS		0,00

Y su resumen por áreas de gasto en el estado de gastos es el que a continuación se relaciona:

ESTADO DE GASTOS		
ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
0	Deuda pública	0,00
1	Servicios públicos básicos	41.141,87
2	Actuaciones de protección y promoción social	20,00
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	9.130,00
4	Actuaciones de carácter económico	0,00
9	Actuaciones de carácter general.	11.833,31
TOTAL		62.125,18

Desde la entrada en vigor del presupuesto y hasta la finalización del ejercicio existirá en la Intervención Municipal copia del mismo a disposición del público.

La Rinconada de Tajo, 14 de abril de 2021.-El Alcalde pedáneo, Adolfo del Valle López.

N.º I.-1798